

VISTO:

La realización de la “Fiesta de Aquí Deporte”, organizada por A.D. Producciones; y

CONSIDERANDO:

Que en la oportunidad se hará entrega de un presente, premiando a los deportistas destacados en cada especialidad como relevación, y al que ha sido mejor en su disciplina, para culminar eligiendo el deportista del año.

Que en el presente año se cumplen 26 años de realizaciones consecutivas de la “Fiesta de Aquí Deportes”.

Que la organización de este tipo de eventos demanda un gran esfuerzo de sus organizadores, así como una importante erogación económica para llevar adelante todos los detalles de la misma.

Que este Concejo, en la medida de sus posibilidades brinda colaboración apoyando todas las actividades organizadas por entidades de nuestro Partido.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 500.- (Pesos quinientos) a A.D. ===== Producciones, con motivo de colaborar con la realización de la 26º Fiesta de Aquí Deporte.

ARTICULO 2º) El importante citado en el artículo anterior se imputará a la Partida “Eventos Culturales ===== y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro ===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2005.-